

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION DEPARTAMENTO DE PASCO.

En, la localidad de Tapuc, a los 26 días del mes de Abril del 2024, en la Oficina de la Unidad de Procesos, a las 14:20 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 072-2024-ALC/MDT-P de fecha 27 de Marzo del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)** para la **ADQUICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION DEPARTAMENTO DE PASCO LECHE ENTERA EVAPORADA X 410 GR.**, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JHON RICHARD PARIÑO JIMENEZ	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
		Suplente		
Primer Miembro	RUBEN DARIO, BUENO REYES	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente		
Segundo Miembro	Elizabet JUVITA COTRINA TRAVEZAÑO	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LOGISTICA Y MARGESI DE BIENES
		Suplente		

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	12/04/2024	Válido	

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, solo un postor presento su oferta a través del SEACE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Acciones
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	23/04/2024	18:11:30	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

5.1. PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

100¹ puntos

LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRS

FACTOR DE EVALUACIÓN	Cantidad Ofertada	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	13,896.00	S/55,584.00
PUNTAJE TOTAL		100

La oferta, se encuentra dentro del limite indicados en lineas precedentes, por lo que se da POR admitida.

5.2. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRS

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	I

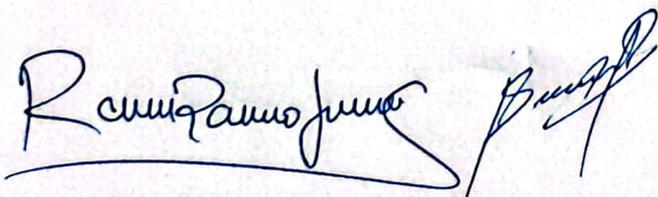
5.2 RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRS.

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALIFICA
1	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	SI

¹ De 83 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación



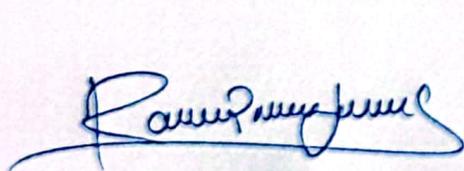

4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRS

Documentos para la admisión de la oferta	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20600984838
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (VIGENCIA PODER)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	SI CUMPLE
Copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	SI CUMPLE
Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta vigente emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de elaboración de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución).	SI CUMPLE
Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DV.	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles digitalmente debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.	SI CUMPLE
	ADMITIDO





6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRS

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)** Según proceso de selección para la **ADQUICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION DEPARTAMENTO DE PASCO - LECHE ENTERA EVAPORADA X 410 GR..** Se **OTORGA LA BUENA PRO A LA EMPRESA: DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N°20600984838** Por el monto de **S/55,584.00**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo el 26 de abril del 2024 a las 17:20 pm. Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



HON RICHARD PARÍÑO JIMENEZ
Presidente



RUBEN DARIO BUENO REYES
1er Miembro



ELIZABET JUVITA COTRINA TRAVEZAÑO
2do Miembro